

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-0478-M

Quevedo, 05 de febrero de 2024

PARA: Srta. Lcda. Maria Daniela Menendez Sanchez
Comunicadora Social â Hospital General Quevedo

Srta. Ing. Yury Maryury Vergara Vera
Planificadora â Responsable de Planificación

Sra. Mgs. Fabiola Andrea Palma Leon
Administradora - Responsable de Servicio al Asegurado

Sra. Ing. María José Mogro Holguin
Jefa de Departamento del Hospital General Quevedo, Encargada

Srta. Ing. Paula Pamela Cruz Garcia
Asistente de Admisión

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO EN RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - DESIGNACIÓN DE EQUIPOS

De mi consideración:

Refiérome al Memorando N° IESS-DNPL-2024-0176-M, fechado el 02 de febrero de 2024, suscrito por el Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación. Dicho memorando establece el inicio del proceso de rendición de cuentas, con el objetivo de cumplir con el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, según lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana, la cual aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2023 y proporciona las directrices para su desarrollo.

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento de la obligación de informar sobre la conformación del equipo de rendición de cuentas de esta dependencia, me complace disponer la creación de dicho equipo, el cual asumirá la responsabilidad de facilitar el proceso, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), utilizando el sistema informático habilitado por dicha entidad para este propósito.

Siguiendo la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo de rendición de cuentas del Hospital General Quevedo estará conformado de la siguiente manera:

- Lic. María Daniela Menéndez Sánchez - Responsable de Comunicación.
- Mgs. Yury Maryury Vergara Vera - Responsable de Planificación.
- Mgs. Fabiola Andrea Palma León - Responsable de Estadísticas.
- Ing. María José Mogro Holguín - Responsable del Área Financiera.
- Ing. Paula Pamela Cruz García - Delegado de Tecnología de la Información y Comunicaciones, quien brindará apoyo a la gestión del proceso.

La presente comunicación tiene como finalidad, garantizar el cumplimiento del proceso según lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a la mencionada resolución del CPCCS.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

Se anexa Memorando N° IESS-DNPL-2024-0176-M

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2024-0478-M

Quevedo, 05 de febrero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Genesis Stefania Blum Baquedano

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2024-0176-M

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20773899001706903964.pdf
- iess-dnpl-2024-0176-m0582604001707154943.pdf
- matriz_usuarios__equipo_rendición_de_cuentas.xls

Copia:

Sra. Ing. Nancy Azucena Bajaña Villa
Oficinista

nb